

LEGISLATIVO



## INE solicita al Congreso prórroga para retrasar 90 días la elección judicial; Senado analizará la petición

El Instituto Nacional Electoral (INE) solicitó al Congreso de la Unión una prórroga de 90 días para aplazar la elección de cargos al Poder Judicial y que el proceso electivo se lleve a cabo el domingo 31 de agosto y no el 1 de junio como se había establecido inicialmente.



En tanto, el presidente del Senado, Gerardo Fernández Noroña, respondió que la Cámara a su cargo analizará la petición del instituto para aplazar tres meses la elección de personas juzgadoras.

"Ayer recibimos una petición del órgano electoral planteándonos que durante 60 días han estado detenidos por los recursos que se habían presentado, ellos fueron muy obedientes. Entonces ellos plantean que hay esta necesidad, estamos evaluando, lo determinaríamos mañana", dijo Noroña.

PERIÓDICO

PÁGINA

**FECHA** 

SECCIÓN

21-11-24

**LEGISLATIVO** 



El presidente del Senado señaló también que buscará a la consejera presidenta del INE, Guadalupe Taddei, para ver si "a marchas forzadas" se puede realizar la elección judicial en el plazo previsto porque "no es recomendable" que se posponga.

La solicitud de prórroga se presenta ahora que el instituto levantó la pausa obligada que hizo desde el pasado 23 de septiembre ante cientos de suspensiones otorgadas por jueces en contra de la reforma judicial.

Esta mañana, el INE comenzó formalmente los trabajos para los comicios con la instalación de la Comisión Temporal de Seguimiento del Proceso Extraordinario para la elección de diversos cargos del Poder Judicial de la Federación.

El INE solicita más tiempo para la elección judicial

En un escrito dirigido a los presidentes de las Cámaras del Senado y de Diputados, Gerardo Fernández Noroña y Sergio Gutiérrez Luna, el instituto pidió cambiar la elección judicial argumentando que los 90 días permitirán "compensar el tiempo invertido en la espera de la certeza" por haber atendido suspensiones para no continuar con la organización del proceso electoral extraordinario.

El INE puntualizó que la aprobación de la prórroga "daría como resultado un óptimo desarrollo del Proceso Electoral", pues les permitiría definir las actividades a desarrollar, diseñar la documentación electoral e imprimir boletas y actas de escrutinio y cómputo que respaldarán los resultados electorales.

Agregó que el plazo de 90 días también permitiría realizar la distribución en el país de los documentos que se imprimen desde la Ciudad de México.

"Aunado a ello, es importante señalar que debido a que el diseño de la documentación electoral, concretamente las boletas, al ser un diseño novedoso que podría implicar un tamaño mayor al usado en elecciones para la renovación de cargos públicos, el diseño y manufactura de los materiales

PERIÓDICO

PÁGINA

**FECHA** 

SECCIÓN

21-11-24

**LEGISLATIVO** 



electorales puede implicar una manufactura especial ad hoc a las necesidades para el traslado y resguardo antes", indicó el órgano electoral.

Otro de los argumentos que el INE señaló en su petición para retrasar el proceso electivo fue la capacitación de personal que conformará las Mesas Directivas de Casillas, así como el reclutamiento y contratación de supervisores y capacitadores asistentes electorales.

"Como se mencionó anteriormente, el tamaño de esta elección significa un aumento tanto material como logístico, en relación con los recursos con los que cuenta el INE", dijo.

Tras exponer sus argumentos, el INE puntualizó que el plazo para llevar a cabo la elección judicial no es suficiente y que acortar los procesos en "tiempos brevísimos" podría poner en riesgo alguna de sus etapas.

https://animalpolitico.com/politica/ine-prorroga-aplazar-eleccion-judicial